



SELLO QUARTO, DIEZ MARA-
VEDISANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINCUENTA Y SIETE

Y Diego Rodriguez de Araya = digo lo mismo que
Don James de Gadea

Y Don Al. Magano = digo que se conforma con
el parecer de Don fr. de Goblez Ento de ppor
fo de y nombra a el dho Don Esteban fereto por
Comis. para el dho pleito

Y Don fr. Montero = digo lo mismo y nombra
por comis. a Don Esteban fereto de el dho pleito

Y Ant. de Goblez = digo lo dho por Don James de
Gadea Ento de ppor de con el mismo nombre
mienta de Comis.

Y Al. Belez = digo lo mismo que Don James de Gadea
de y nombra por comis. a Dpto. Ballops

Y Al. Jorge Perez = digo lo mismo y nombra
por comis. a Dpto. Ballops

Y Ant. hidaego de punitana = se conforma
con el parecer de Don James de Gadea y nombra
por comis. de la dho fensa el dho pleito
Dpto. Ballops

Y Dpto. Ballops. Munoz = digo que por ser la
retencion. de Don Esteban fereto contra
la dho disposicion de la ley del dho y referir
la dho cosa juzgada de el dho dno y referir
Comis. y por farrear Chancilleria de Granada
por el mismo Comis. de Gadea de las ordenes de
Don de melcañ. cita a la dho. es dho parecer
se contradiga con las y nstancias nece. si ha
de dha. En dho meta y pacifica de mis. p.
Ello y parfo de dho nece. y nombra por
Comis. a Don James de Gadea y referir lo nece.
y meo y rogo con anteas. y referir
a to de fo librad y referir lo nece.

Y Sebastian toro = digo que se conforma con el
parecer y no nece. hecho de Comis. de Don fr.
de Goblez Ento de ppor de

